



AYTO. DE SOTO DEL BARCO

Código de Documento ALC11I00DG	Código de Expediente	Fecha y Hora 08/05/2017 09:45	Página 1 de 1
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 392Q5A014E5Q602S0V7K		

BANDO

PROGRAMA DE VACACIONES PARA MAYORES 2017/18

Requisitos para participar:

Pueden ser beneficiarios de las plazas del Programa de Vacaciones, aquellas personas residentes en España que reúnan cualquiera de los siguientes requisitos:

- Tener, como mínimo, 65 años cumplidos.
- Pensionistas de jubilación del Sistema Público de Pensiones.
- Pensionistas de viudedad del Sistema Público de Pensiones, con 55 años cumplidos.
- Otros pensionistas del Sistema Público de Pensiones y prejubilados con 60 años cumplidos.

También se consideran beneficiarios, en calidad de acompañantes, los cónyuges de estas personas, aunque no reúnan los requisitos de edad y pensión.

Se admite como acompañante a un hijo/a con discapacidad cuyo grado de minusvalía sea igual o superior al 45%, siempre que el viaje lo realice con sus padres y ocupe cama supletoria en la misma habitación del hotel.

PLAZO DE SOLICITUD	LUGAR DE PRESENTACIÓN
Hasta el 7 de junio de 2017 y hasta el 26 de febrero de 2018 para aquellas personas que no hubieran formulado la solicitud en plazo y tengan acceso a posibles vacantes.	Servicios Sociales del Ayuntamiento de Soto del Barco o por Internet a través de la dirección www.imserso.es Teléfono cita previa Servicios Sociales: 985 58 85 71